
	<b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE FLORENCIA</b> <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN BAUTISTA MIGANI</b> NIT. 800 008 556-1	<b>INVITACIÓN A OFERTAR</b>	
		Código DANE No. 183001001598	
		Versión: 3.0	
		Página 1 de 10	

Florencia (Caquetá), **sábado, 14 de marzo de 2026**

PROCESO No. IEJBM-CI15-2026-09

La Institución Educativa JUAN BAUTISTA MIGANI está interesada en contratar **“Adquisición de material pedagógico en el marco del proyecto: “Mejoramiento Ambientes Escolares” de la Primera Infancia de la institución Educativa Juan Bautista Migani del Municipio de Florencia, Caquetá.”**, cuenta con la disponibilidad presupuestal y de tesorería [2026-019] por un valor de **(\$7.623.100)**. Los invita a presentar oferta según cronograma del proceso a través del correo electrónico [correspondencia@iemigani.edu.co](mailto:correspondencia@iemigani.edu.co) o en físico en la sede principal ubicada en la Calle 14 N° 15-71 Florencia, Caquetá. El precio techo global y precio techo unitario es el siguiente:

ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	JUEGO DOMINO MICKEY LATA (PEDIR)	UNIDAD	1	98,000	98,000
2	JUEGO DOMINO PIXAR LATA (PEDIR)	UNIDAD	1	98,000	98,000
3	ROMPECABEZAS MAGNETICOS 59 PZS LETRAS C-E	UNIDAD	1	100,000	100,000
4	ROMPECABEZAS MAGNETICO 39PZS.VEHICULO	UNIDAD	1	100,000	100,000
5	BULTO PELOTAS X 250U	UNIDAD	1	200,000	200,000
6	ROMPECABEZAS MAGNETICO 28PZS ANIMALES SELVA	UNIDAD	1	100,000	100,000
7	MICROSCOPIO 8X RANA	UNIDAD	1	110,000	110,000
8	MICROSCOPIO 8X GATO	UNIDAD	1	110,000	110,000
9	ROBOT CUBO MAGICO	UNIDAD	1	68,000	68,000
10	MESA DIDACTICA CON BLOQUES Y ACCESORIOS	UNIDAD	1	250,000	250,000
11	GOLOSA EN BANNER	UNIDAD	1	97,200	97,200
12	MESA DE LUZ A	UNIDAD	3	120,000	360,000
13	CALEIDOSCOPIO	UNIDAD	1	40,000	40,000
14	ESPEJOS SENSORIALES	UNIDAD	1	170,000	170,000
15	JUEGOS DE BLOQUE SENSORIALES X 23 PIEZAS	UNIDAD	2	220,000	440,000
16	EL MAS PODEROSOS COLECCIÓN BUENAS NOCHES. EDITORIAL NORMA AUTOR KEIKO KASZA	UNIDAD	8	75,000	600,000
17	CAJAS CLARITY CON TAPA BICOLOR (TRANSPARENTE Y TAPA DE COLOR), 71 LITRO.DIMENSION 48X36.1	UNIDAD	4	150,000	600,000
18	DOMINÓ INFANTIL COLORES – EMPAQUE DE CARTÓN	UNIDAD	1	45,000	45,000
19	CUBOS ARCOÍRIS DE MADERA X24	UNIDAD	1	155,000	155,000
20	DOMINÓ INFANTIL COLORES – EMPAQUE DE CARTÓN	UNIDAD	1	39,800	39,800
21	LOTERÍA DE PERCEPCIÓN DE FONDO Y FIGURA – EMPAQUE DE CARTÓN	UNIDAD	1	39,800	39,800
22	LOTERÍA DE PERCEPCIÓN DE FORMAS	UNIDAD	1	39,800	39,800
23	LOTERÍA DE PERCEPCIÓN TAMAÑOS	UNIDAD	1	48,000	48,000
24	TAPETE MATEMÁTICO EN INGLÉS	UNIDAD	1	143,000	143,000
25	BLOQUES DE MADERA COLORIDOS CON LETRAS Y NÚMEROS EN INGLÉS	UNIDAD	1	95,000	95,000
26	DOMINÓ INFANTIL DE SEÑALES TRANSITO-CAJA MADERA	UNIDAD	1	82,000	82,000



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
MUNICIPAL DE FLORENCIA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN  
BAUTISTA MIGANI  
NIT. 800 008 556-1**

**INVITACIÓN A OFERTAR**

Código DANE No. 183001001598

Versión: 3.0

Página 2 de 10



27	JUEGO DE LA RANA ATRAPABOLAS	UNIDAD	1	120,000	120,000
28	ROMPECABEZAS 30*24 SURTIDOS	UNIDAD	4	55,000	220,000
29	DOMINO INFANTIL NUMEROS	UNIDAD	4	35,000	140,000
30	ABACO EN MADERA	UNIDAD	23	20,000	460,000
31	DOMINO INFANTIL ABECEDARIO	UNIDAD	4	37,000	148,000
32	ARMOTODO (60 PIEZAS)	UNIDAD	4	56,000	224,000
33	DIDACTICOS CONECTORES CONECTORAS X 75 PIEZAS	UNIDAD	7	38,000	266,000
34	JUEGO AJEDREZ INFANTIL GIGANTE	UNIDAD	1	120,000	120,000
35	JUEGO DOS EN 1 SERPIENTES ESCALERAS	UNIDAD	3	37,000	111,000
36	CUBO RUBIK ESFERA	UNIDAD	2	48,000	96,000
37	CUBO MONTESSORI X 10 JUEGOS	UNIDAD	1	165,000	165,000
38	ARMATODO POR 120 PZS	UNIDAD	3	85,000	255,000
39	DOMINO VARIADO	UNIDAD	4	50,000	200,000
40	ROMPECABEZAS ALFABÉTICO (ESPAÑOL) EN CAJA MADERA	UNIDAD	4	45,000	180,000
41	BINOCULARES	UNIDAD	14	10,000	140,000
42	LUPAS X75 MM	UNIDAD	6	15,000	90,000
43	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA	UNIDAD	2	19,000	38,000
44	SET DE ARTE 53PZS C-ESTUCHE MULTICOLOR	UNIDAD	1	150,000	150,000
45	SET ACUARELAS	UNIDAD	1	15,000	15,000
46	ROLLO PAPEL CONTAC	UNIDAD	1	50,000	50,000
47	TABLERO GEOMORFICO	UNIDAD	1	153,000	153,000
48	PEGANTE BARRA 40 GRS	UNIDAD	1	3,500	3,500
49	SET DE -PINCELES P-ACRILICO X11PZS ESTUCHE	UNIDAD	2	25,000	50,000
			<b>TOTAL</b>	<b>4,145,100</b>	<b>7,623,100</b>

Las condiciones del contrato a celebrar son las siguientes:

**a. Objeto**

Adquisición de material pedagógico en el marco del proyecto: "Mejoramiento Ambientes Escolares" de la Primera Infancia de la institución Educativa Juan Bautista Migani del Municipio de Florencia, Cauquetá.

**b. UNSPSC**

60102401 ábacos  
60102304 Libros de lectura infantil  
60141100 Juegos  
60141200 Equipo de juegos activos y accesorios  
60141300 Sistemas de construcción y bloques infantiles  
60121226 pinceles  
60101700 materiales de recursos del profesor



**c. Especificaciones técnicas**

De acuerdo a las establecidas en la ficha técnica que hace parte integra de la presente invitación.

**d. Tipología contractual**

La naturaleza del contrato es propia de un Contrato de: COMPRAVENTA

**e. Lugar y Plazo**

	<b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE FLORENCIA</b> <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN BAUTISTA MIGANI</b> NIT. 800 008 556-1	<b>INVITACIÓN A OFERTAR</b>	
		Código DANE No. 183001001598	
		Versión: 3.0	
		Página <b>3</b> de <b>10</b>	

La ejecución del contrato se desarrollará en la I.E. Juan Bautista Migani ubicada en la Calle 14 N° 15-71 B/ Centro de Florencia, Caquetá.

El plazo de ejecución es de 30 días, previa suscripción del acta de inicio de actividades y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

#### **f. Obligaciones del contratista**

El contratista asumirá las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del Contrato en los términos pactados
2. Cumplir con las fichas técnicas establecidas para los bienes.
3. Reemplazar los productos y/o bienes que resulte defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el Contratista no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por la entidad éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento.
4. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución.
5. Presentar los documentos necesarios para la ejecución del contrato.
6. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones será causal para que la entidad, le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
7. Las demás que deriven de la ejecución contractual.

#### **g. Obligaciones de la institución**

La institución asumirá las siguientes obligaciones:

8. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones de la presente contratación.
9. Pagar a EL CONTRATISTA el valor del contrato, conforme a lo pactado, una vez verificado el cumplimiento de recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, y verificación de que EL CONTRATISTA se encuentre a paz y salvo en seguridad social y parafiscales a que haya lugar.
10. Ejercer la supervisión y control en la ejecución del presente contrato, a través de la persona designada.
11. Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del contrato.
12. Entregar a EL CONTRATISTA la información necesaria para la ejecución del contrato y las obligaciones contractuales.
13. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente Contratación y sanción para quien los vulnere.
14. Adelantar gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y las garantías a que hubiere lugar para lo cual el supervisor dará aviso oportuno al competente sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento, cuando de acuerdo con la naturaleza y cláusulas del contrato aplique.
15. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en el desarrollo o con ocasión del contrato.
16. Repetir contra los servidores públicos, EL CONTRATISTA o tercero, por las indemnizaciones de los daños que sufra en el desarrollo o con ocasión del contrato.

#### **h. Forma de pago**

La Institución Educativa cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente forma: Se realizará un pago final al recibido a satisfacción; previa presentación de la factura o cuenta de cobro, constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y el acta de recibido a satisfacción suscrita por el Supervisor del contrato, quien previamente deberá verificar las características y calidad de los bienes entregados.



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
MUNICIPAL DE FLORENCIA**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN  
BAUTISTA MIGANI**  
NIT. 800 008 556-1

## INVITACIÓN A OFERTAR

Código DANE No. 183001001598

Versión: 3.0

Página 4 de 10



### i. Vigilancia de la ejecución

La vigilancia, seguimiento y control de la ejecución, se ejercerán mediante supervisión, que será ejercida por **MARINA VELA ESCANDON**, que actualmente desempeña el cargo de **DOCENTE**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 40.764.413. En desarrollo de esta actividad el supervisor cumpliría con las funciones señaladas en el manual de contratación.

### j. Garantías solicitadas

Teniendo en cuenta la forma de pago y los riesgos, no se requiere garantía. Lo anterior en observancia a los establecido en el capítulo 3 del Manual de Contratación (Acuerdo No. 008 del 09 de mayo de 2024) "La exigencia de garantías no será obligatoria, pero en caso de que los estudios previos determinen su necesidad deberán solicitarse, con excepción de anticipos, pagos anticipados y para los contratos de obra e interventoría donde si se exigirán las garantías acordes a la actividad por desarrollar."

La selección recaerá sobre la oferta con mejor precio. En el evento de resultar aceptada su oferta, deberá aportar los siguientes documentos que acrediten su capacidad:

1. Certificado de existencia y representación legal (Persona Jurídica) o registro mercantil (Persona Natural) expedido por la cámara de Comercio o quien haga sus veces o formato único hoja de vida persona natural

El proponente deberá anexar a su oferta el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente, donde conste el objeto social o actividad mercantil, quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo. En caso de consorcio o unión temporal deberá anexarse el certificado de existencia y representación legal (persona jurídica) o el registro mercantil vigente (persona natural) de cada uno de sus integrantes. El objeto social deberá estar relacionado con el objeto a contratar establecido en la presente invitación pública. Se exceptúan las personas naturales en ejercicio de su profesión liberal, pero deberán presentar diligenciado el formato único hoja de vida persona natural junto con los títulos de educación exigidos.

Si del certificado o estatutos aportados se desprende que hay limitación del representante legal para presentar la oferta y/o comprometer la sociedad o firma, igualmente deberá adjuntarse la autorización previa y específica de la asamblea o junta de socios para participar en esta invitación. Esta misma regla se aplicará a los consorcios o uniones temporales y personas extranjeras.

Si la oferta se presentare a nombre de una sucursal, deberán anexarse los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal.

Si la fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no se encuentra dentro del término requerido por la entidad, o no se presente fotocopia de la parte pertinente de los estatutos para establecer las facultades del representante legal, la entidad solicitará subsanar dicha situación.

2. Experiencia Requerida

No se requiere acreditar experiencia.

3. Certificado de examen preocupacional

Para la presente tipología contractual no se requiere.

4. Fotocopia del documento de identidad del representante legal del proponente o de su apoderado.

Para colombianos deberá de presentar copia de la cedula de ciudadanía de hologramas, y para extranjeros deberán de presentar documento debidamente refrendado o expedido por cancillería colombiana.

5. Fotocopia documento que pruebe tener definida la situación militar

Acreditar tener definida su situación militar si fuere hombre menor de cincuenta (50) años de edad de conformidad con los términos establecidos por el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017.



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
MUNICIPAL DE FLORENCIA**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN  
BAUTISTA MIGANI**  
NIT. 800 008 556-1

**INVITACIÓN A OFERTAR**

Código DANE No. 183001001598

Versión: 3.0

Página **5** de **10**



6. Documento de conformación de consorcios o uniones temporales

Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar los certificados de existencia y representación legal de cada uno de los miembros que los conforman, en caso de ser persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas del presente proceso. El objeto social de la persona jurídica deberá tener relación con el objeto y las actividades a contratar; adicionalmente, deberá aportar el Acta de Constitución, con el lleno de los requisitos exigidos por el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993 e indicando lo siguiente:

- En caso de que el proponente sea una unión temporal indicará el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, en la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las obligaciones contractuales que estarán a cargo de cada uno de sus miembros.
- La duración del consorcio o unión temporal, será igual al plazo de ejecución del contrato más el término previsto en la garantía de calidad de los estudios y diseños, y un (1) año más.
- En el caso de la unión temporal, las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la misma.
- Los miembros del consorcio o de la unión temporal, designarán en el respectivo acto de constitución, la persona que los representará en lo atinente a la presentación de la propuesta, suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato, este documento deberá de tener la diligencia de presentación personal ante autoridad competente.

7. Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y pago de aportes parafiscales (Este último cuando aplique).

a) Para personas jurídicas:

Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARL. Así mismo, deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), mediante certificación expedida por el revisor fiscal y el anexo de los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores) o por el Representante Legal, según el caso.

Dicho documento debe certificar que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día en cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.



Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

b) Para personas naturales con personal a cargo:

Deberá presentar una declaración donde certifique el pago de su aporte y de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Dicho documento, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos o la autoliquidación de los aportes en el evento de que se trate de persona individual, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día con el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

	<b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE FLORENCIA</b> <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN BAUTISTA MIGANI</b> NIT. 800 008 556-1	<b>INVITACIÓN A OFERTAR</b>	
		Código DANE No. 183001001598	
		Versión: 3.0	
		Página <b>6</b> de <b>10</b>	

Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar el certificado aquí exigido.

c) Para persona natural sin personal a cargo:

De conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, que señala que en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural a favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría, la parte contratante deberá verificar la afiliación al Sistema de Seguridad Social y a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL)

Disposiciones generales en cuanto al pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales:

En concordancia con los artículos 3 y 4 de la Ley 797 de 2003, que modifican los artículos 15 y 17 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, deberá acreditar que al momento de la presentación de la propuesta se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones.

Con respecto a la ACREDITACIÓN DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL de los proponentes y contratistas, la Ley 1150 de 2007 en su artículo 23 modificó el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, estableciendo: "... El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda"

d) Para personas extranjeras

Si la propuesta es presentada por una persona natural o jurídica extranjera, deberá presentar el formato de pago o el documento que haga sus veces, en donde acredite el pago de seguridad social de acuerdo a la reglamentación que rija en el país de origen, adjuntando la Ley o norma que la regula. Dicha norma puede anexarse en copia digital o impresa y citar en los documentos presentados con la propuesta, en que numerales y páginas de la misma, se evidencia lo solicitado en el pliego.

8. Certificado de antecedentes fiscales

Expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica).

9. Certificado de antecedentes disciplinarios

Expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica).

10. Certificado de antecedentes judiciales

Expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).

11. Antecedentes de Multa Pendiente de Pago por Infracción a La Ley 1801 de 2016.

El proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica no deberá tener multas pendientes por infracción a la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia de conformidad a lo establecido en el artículo 183, la entidad verificará los antecedentes en la página web [https://svcnpc.policia.gov.co/PSC/frm\\_cnp\\_consulta.aspx](https://svcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)

12. Reporte de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
MUNICIPAL DE FLORENCIA**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN  
BAUTISTA MIGANI**  
NIT. 800 008 556-1

### **INVITACIÓN A OFERTAR**

Código DANE No. 183001001598

Versión: 3.0

Página 7 de 10



La Institución verificará el Reporte de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018, expedido por la Policía Nacional que reporta las posibles inhabilidades de los oferentes y sus representantes Legales. En caso de consorcio o uniones temporales, se verificará para cada uno de los miembros.

#### 13. Certificado Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)

El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios. En caso de ser persona jurídica deberá de aportarlo el representante legal.

#### 14. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).

Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el N.I.T. del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento, o el RUT de la respectiva forma asociativa.

#### 15. Certificación bancaria del proponente

Documento expedido por entidad bancaria donde conste el nombre del titular, su identificación, número de cuenta y clase, expedida en un término no mayor a los sesenta (60) días anteriores al cierre del presente proceso contractual.

#### h. Mecanismo para selección de oferta

Se seleccionará la oferta de menor valor

#### i. Causales de rechazo

1. Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes de la misma empresa.
2. Confabulación entre los proponentes, entendida ésta como el acto de ponerse de acuerdo dos o más proponentes para perjudicar a terceros.
3. Falta de requisitos o documentos requeridos en la invitación, siempre y cuando no sean subsanables.
4. Incursión del proponente en conductas tendientes a influenciar o informarse indebidamente sobre el análisis de las ofertas.
5. Incursión en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado.
6. Falta de propuesta económica o presentación de la misma en forma incompleta.
7. Falta de veracidad en la información que se suministre en la propuesta.
8. Falta de requisitos mínimos de la propuesta.
9. Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial o el valor unitario de cada ítem.
10. Cuando la propuesta sea manifiestamente contraria a la Constitución o a la ley.
11. Cuando la propuesta sea firmada por una persona diferente al representante legal o quien haga sus veces.
12. Presentación extemporánea de la propuesta.
13. Ofrecimientos que den lugar a interpretación errónea o inducción al error, siempre y cuando sean relativos a los factores de selección.
14. Ofrecimientos artificialmente bajos.
15. No presentación del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando haya lugar a ello.
16. No estar firmada la propuesta económica por los proponentes
17. No subsanar en el término legal.
18. No allegar la carta de presentación de la propuesta.
19. Cuando haya incoherencia en la propuesta económica; se aplicarán las reglas establecidas en el artículo 623 del Código Comercio por remisión expresa del artículo 13 de la ley 80 de 1993.

#### j. Limitación a mipymes



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
MUNICIPAL DE FLORENCIA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN  
BAUTISTA MIGANI  
NIT. 800 008 556-1**

**INVITACIÓN A OFERTAR**

Código DANE No. 183001001598

Versión: 3.0

Página 8 de 10



El presente proceso podrá ser limitado a mipymes por ser inferior a los a US125.000 dólares americanos de acuerdo a la tasa de cambio vigente conforme lo preceptuado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 que modifico el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 donde estableció en uno de sus apartes (... las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación,... adopten en beneficio de las MiPymes, convocatorias limitadas a estas en las que, previo a la Resolución de apertura del proceso respectivo, se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) MiPymes...).

Los requisitos son los dispuestos por lo reglamentado en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el cual modifico los artículos 2.2.1.2.4.2.2. al 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

k. Desempate de las propuestas


Si como resultado de la calificación, dos o más proponentes obtuvieren igual valor total entre todas las propuestas y éste fuere la evaluación final, siempre y cuando se cumplan las condiciones antes previstas, se resolverá el empate de acuerdo con los criterios de conformidad con el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

l. Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de estudios previos e invitación	sábado, 14 de marzo de 2026	SECOPII Y PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IEJBM
Plazo para presentar observación y/o sugerencias, solicitud limitación a mipymes	lunes, 16 de marzo de 2026 hasta las 11:00	<a href="mailto:correspondencia@iemigani.edu.co">correspondencia@iemigani.edu.co</a> o en físico: Calle 14 N° 15-71 del municipio de Florencia, Caquetá
Respuesta observaciones y adenda	lunes, 16 de marzo de 2026 hasta las 17:00	SECOPII Y PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IEJBM
Fecha límite para recepción de Propuestas	martes, 17 de marzo de 2026 hasta las 8:00	<a href="mailto:correspondencia@iemigani.edu.co">correspondencia@iemigani.edu.co</a> o en físico: Calle 14 N° 15-71 del municipio de Florencia, Caquetá
Publicación acta de cierre	martes, 17 de marzo de 2026	SECOPII Y PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IEJBM
Verificación oferta de menor valor	martes, 17 de marzo de 2026	SECOPII Y PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IEJBM
Comunicado de acepta de oferta	martes, 17 de marzo de 2026	SECOPII Y PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IEJBM
Informe de evaluación	martes, 17 de marzo de 2026	SECOPII Y PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IEJBM
Firma del Contrato	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes	Calle 14 N° 15-71 del municipio de Florencia, Caquetá o firmado electrónicamente.

Atentamente,

  
**FERNEY ORTIZ MOLINA**  
Rector

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE COMPLETO // CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó para firma por	Lina Carolina Barreto Angarita // Tesorera		2026-03-14



SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
MUNICIPAL DE FLORENCIA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN  
BAUTISTA MIGANI  
NIT. 800 008 556-1

**INVITACIÓN A OFERTAR**

Código DANE No. 183001001598

Versión: 3.0

Página 9 de 10



**FORMATO 1  
OFERTA ECONÓMICA**

Señores

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN BAUTISTA MIGANI**

Calle 14 N° 15-71

Florencia, Caquetá

**REFERENCIA:** Proceso de contratación **IEJBM-C115-2026-09**

Me permito presentar oferta económica al proceso de la referencia como detallo a continuación:

ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	JUEGO DOMINO MICKEY LATA (PEDIR)	UNIDAD	1		
2	JUEGO DOMINO PIXAR LATA (PEDIR)	UNIDAD	1		
3	ROMPECABEZAS MAGNETICOS 59 PZS LETRAS C-E	UNIDAD	1		
4	ROMPECABEZAS MAGNETICO 39PZS.VEHICULO	UNIDAD	1		
5	BULTO PELOTAS X 250U	UNIDAD	1		
6	ROMPECABEZAS MAGNETICO 28PZS ANIMALES SELVA	UNIDAD	1		
7	MICROSCOPIO 8X RANA	UNIDAD	1		
8	MICROSCOPIO 8X GATO	UNIDAD	1		
9	ROBOT CUBO MAGICO	UNIDAD	1		
10	MESA DIDACTICA CON BLOQUES Y ACCESORIOS	UNIDAD	1		
11	GOLOSA EN BANNER	UNIDAD	1		
12	MESA DE LUZ A	UNIDAD	3		
13	CALEIDOSCOPIO	UNIDAD	1		
14	ESPEJOS SENSORIALES	UNIDAD	1		
15	JUEGOS DE BLOQUE SENSORIALES X 23 PIEZAS	UNIDAD	2		
16	EL MAS PODEROSOS COLECCIÓN BUENAS NOCHES. EDITORIAL NORMA AUTOR KEIKO KASZA	UNIDAD	8		
17	CAJAS CLARITY CON TAPA BICOLOR (TRANSPARENTE Y TAPA DE COLOR), 71 LITRO.DIMENSION 48X36.1	UNIDAD	4		
18	DOMINÓ INFANTIL COLORES – EMPAQUE DE CARTÓN	UNIDAD	1		
19	CUBOS ARCOÍRIS DE MADERA X24	UNIDAD	1		
20	DOMINÓ INFANTIL COLORES – EMPAQUE DE CARTÓN	UNIDAD	1		
21	LOTERÍA DE PERCEPCIÓN DE FONDO Y FIGURA – EMPAQUE DE CARTÓN	UNIDAD	1		
22	LOTERÍA DE PERCEPCIÓN DE FORMAS	UNIDAD	1		
23	LOTERÍA DE PERCEPCIÓN TAMAÑOS	UNIDAD	1		
24	TAPETE MATEMÁTICO EN INGLÉS	UNIDAD	1		
25	BLOQUES DE MADERA COLORIDOS CON LETRAS Y NÚMEROS EN INGLÉS	UNIDAD	1		
26	DOMINÓ INFANTIL DE SEÑALES TRANSITO-CAJA MADERA	UNIDAD	1		
27	JUEGO DE LA RANA ATRAPABOLAS	UNIDAD	1		
28	ROMPECABEZAS 30*24 SURTIDOS	UNIDAD	4		



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
MUNICIPAL DE FLORENCIA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN  
BAUTISTA MIGANI  
NIT. 800 008 556-1**

**INVITACIÓN A OFERTAR**

Código DANE No. 183001001598

Versión: 3.0

Página **10** de **10**



29	DOMINO INFANTIL NUMEROS	UNIDAD	4		
30	ABACO EN MADERA	UNIDAD	23		
31	DOMINO INFANTIL ABECEDARIO	UNIDAD	4		
32	ARMOTODO (60 PIEZAS)	UNIDAD	4		
33	DIDACTICOS CONECTORES CONECTORAS X 75 PIEZAS	UNIDAD	7		
34	JUEGO AJEDREZ INFANTIL GIGANTE	UNIDAD	1		
35	JUEGO DOS EN 1 SERPIENTES ESCALERAS	UNIDAD	3		
36	CUBO RUBIK ESFERA	UNIDAD	2		
37	CUBO MONTESSORI X 10 JUEGOS	UNIDAD	1		
38	ARMATODO POR 120 PZS	UNIDAD	3		
39	DOMINO VARIADO	UNIDAD	4		
40	ROMPECABEZAS ALFABÉTICO (ESPAÑOL) EN CAJA MADERA	UNIDAD	4		
41	BINOCULARES	UNIDAD	14		
42	LUPAS X75 MM	UNIDAD	6		
43	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA	UNIDAD	2		
44	SET DE ARTE 53PZS C-ESTUCHE MULTICOLOR	UNIDAD	1		
45	SET ACUARELAS	UNIDAD	1		
46	ROLLO PAPEL CONTAC	UNIDAD	1		
47	TABLERO GEOMORFICO	UNIDAD	1		
48	PEGANTE BARRA 40 GRS	UNIDAD	1		
49	SET DE -PINCELES P-ACRILICO X11PZS ESTUCHE	UNIDAD	2		
			<b>TOTAL</b>		

Oferta total por valor de \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_) MONEDA CORRIENTE

Para los efectos de la presente oferta económica declaro que:

1. El servicio y/o bienes ofertados cumple con las condiciones técnicas previstas en los estudios previos correspondientes al proceso de contratación de la referencia y contienen lo mínimo que necesita la entidad para satisfacer el bien objeto del presente proceso de selección.
2. El valor aquí ofertado incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que estos se entienden por cuenta de la firma que represento.
3. La oferta económica tiene una vigencia de: 30 días.

Atentamente,

Nombre del proponente:	
No. de identificación:	
Dirección:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	

\_\_\_\_\_  
Firma